



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

1974/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día veinticinco de mayo de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1974 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado: ***"acta de inspección de fecha 16/01/06, según patrono INVERSIONES MADRID ESCOBAR SA DE CV Número patronal [REDACTED]"***; hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

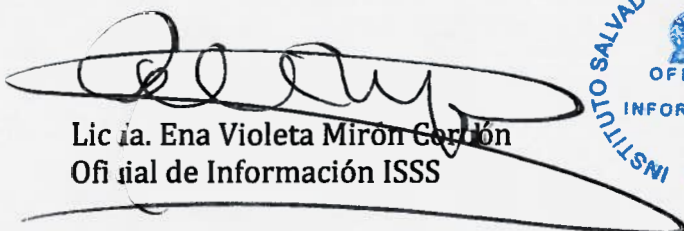
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Afiliación e Inspección del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió oficio suscrito por parte de la Jefatura del Departamento de Afiliación e Inspección, en el cual manifestó que en el expediente patronal que lleva el Departamento, no se encuentra lo requerido, pues no se detalla ningún acta de inspección con la fecha proporcionada.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Confírmese la inexistencia** de la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución, en virtud de la razón allí expuesta.

**Notifíquese**, al petionario por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

  
Lic. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información ISSS

